

NOTA N° 43.

JULIO BAJAC ENTRE/RUTA PY05 "GRAL. CABALLERO".  
Tel.: (0332) 222 680 (interno 64121)  
juzgpenalgarant2\_horg@cj.concepcio

Horqueta, 01 de Abril de 2024.

SEÑOR PRESIDENTE

LA JUEZ DE PENAL DE GARANTÍAS DE HORQUETA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. ONDINA MARIA CABRAL CABRERA, quien suscribe, tiene la honra de dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento al CIRCULAR N° 12/2021, en el marco "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 5282 que dispone la presentación de un Informe Mensual sobre la Inhibición y lista de Expedientes Inhibidos del Mes, en ese sentido, que revisados las causas correspondientes del Juzgado Penal de Garantías de Horqueta de la Circunscripción Judicial de Concepción, e informar que del 01 al 31 de Marzo del año 2024, en la SECRETARÍA N° 1 del JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE HORQUETA, EXISTE UNA (01) INHIBICION, en el EXPEDIENTE CARATULADO: "JUICIO EDILBERTO FERNANDEZ MEDINA s/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES", y en la SECRETARÍA N° 2 del JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE HORQUETA, NO EXISTE NINGUN EXPEDIENTE INHIBIDO CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL AÑO 2024.

Sin otro particular le saluda muy Atte.

ANTE MI: Abg. Gloria S. Coronel Giménez  
Actuaria Judicial

Abg. Fernando Ramón Rolón M.  
Actuario Judicial



Abg. Ondina M. Cabral Cabre  
JUEZ PENAL DE GARANTIA

EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE  
CONCEPCIÓN  
Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.  
E. S. D.